



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

ORDENANZA

12315

**Artículo-1º:**-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle V.S. de LINIERS, Nº 3258, de la localidad de Lanús Oeste, un "Espacio Reservado Transitorio" exclusivamente para ascensos y/o descensos de la señora SCACHERI, Débora Claudia, D.N.I. Nº 21.551.836, de su automóvil modelo Renault Symbol, dominio INU576, que realizará los traslados de la señora.-

**Artículo-2º:**-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

**Artículo-3º:**-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de la señora SCACHERI, Débora Claudia, D.N.I. Nº 21.551.836.-

**Artículo-4º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de agosto de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2304  
DE FECHA 08 AGO 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA F PLACANICA~~  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

|                          |       |
|--------------------------|-------|
| Registrada bajo el N°    | 12315 |
| SANDRA F PLACANICA       |       |
| Jefe Int. Departamento   |       |
| Disposiciones Generales  |       |
| Dirección Administrativa |       |
| Secretaría de Gobierno   |       |

